

PROGRAMA SOCIAL CENTRO MEJORA TÚ VISIÓN REGLAS DE OPERACIÓN

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

PRIMERA.- Ayudar a mujeres de escasos recursos con problemas visuales del Municipio de Centro.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

SEGUNDA.- Ser mujeres mayores de edad.

TERCERA.- Las BENEFICIARIAS, deben ser mujeres con problemas visuales. .

CUARTA.- Será requisito también, que las beneficiarias comprueben documentalmente su domicilio en el Municipio del Centro, mediante una identificación oficial con fotografía.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

QUINTO.- Los apoyos otorgados bajo este Programa, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

1. Se realizara un estudio para diagnosticar la graduación y si la beneficiaria requiere de lentes.
2. Un par de lentes con la graduación que necesite la beneficiaria.

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS SOLICITANTES:

SEXTO.- Para solicitar el apoyo, las beneficiarias deberán integrar un expediente individual, con los siguientes documentos.

- 1 Acta de nacimiento o CURP
- 2 Identificación oficial con fotografía.
- 3 Comprobante de domicilio (agua, luz o renta) con antigüedad no mayor a 2 meses.
- 4 Formato de Solicitud.
- 5 Acta donación.